



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1743

CHIGUAYANTE, 12 SET. 2012

VISTOS : Oficio N° 747 de fecha 04 de septiembre de 2012 de Directora de Secplan a Alcalde, solicitando su autorización para llevar a cabo la Contratación Directa para el Arriendo de Maquina Motoniveladora para llevar a cabo el mejoramiento de las Calles no pavimentadas de la Comuna; Providencia N° 4871 de fecha 04 de septiembre de 2012 con la autorización del Alcalde para llevar a cabo Contratación Directa por la razones mencionadas; Ley N° 19886 en su artículo N° 8 letra C, que autoriza llevar a cabo dicho procedimiento debido a la urgencia de las mejoras a realizar y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo Contratación Directa para el Arriendo de Máquina Motoniveladora.

2.- Contrátase el Arriendo de la maquina Motoniveladora al oferente Juan Mauricio Castillo Hemmelmann, Rut: 77.977.086-8.

3.- Designase al Departamento de Adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/jg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: P. 11/09/12...

8